



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 08 SEP 2023

**VISTO:** La anomalía observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno COSTANTINO, ROQUE ANTONIO, legajo N° 45434. De la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS I (ID: 8.151.931); y

**CONSIDERANDO:**

Que, dicha anomalía consiste en que el alumno rindió la asignatura SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL el día 06/12/2018, antes de aprobar sus correlativas TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS Y GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA I rendidas satisfactoriamente los días 13/12/2018 y 26/12/2018 respectivamente, no respetando lo establecido en la Ord. 1276 art.6.5.

Que la comisión de Enseñanza tomó conocimiento de la presente y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
(Ad- Referéndum del Consejo Superior)**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.-** Convalidar lo actuado por el alumno COSTANTINO, ROQUE ANTONIO, legajo N° 45434, de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS, quien rindió la asignatura SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL el día 06/12/2018, antes de aprobar sus correlativas TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS Y GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGIA ELÉCTRICA I rendidas satisfactoriamente los días 13/12/2018 y 26/12/2018 respectivamente, no respetando lo establecido en la Ord. 1276 art.6.5.

**ARTÍCULO 2°.-** Elèvese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 534

UTN
FRRo
G.C.

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico